1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las presentes Condiciones Generales se aplicarán a todos y cada uno de los pedidos de venta y suministro de productos, bienes o servicios de Turco Española, S.A. (en adelante TURCO o Vendedor).

Estas Condiciones Generales formarán parte de las solicitudes y confirmaciones de pedidos de venta y suministro que realice TURCO. En dichas solicitudes y/o confirmaciones de pedido de venta o suministro, se indicará la versión aplicable de las presentes Condiciones Generales, y también será enviado un ejemplar al cliente que no tenga acceso a dicha página y así lo soliciten.

Se entenderán aceptadas las presentes Condiciones Generales, incluidas las tarifas de precios vigentes en el momento de expedición de las mercancías, con la formalización por parte del cliente de una orden de pedido de venta de productos de TURCO o de suministro. Las presentes Condiciones Generales serán de aplicación siempre que las condiciones particulares del pedido no establezcan otro criterio, en cuyo caso prevalecerán estas últimas siempre que hayan sido previamente revisadas y aceptadas por TURCO. Aunque el cliente dispusiera de sus propias condiciones generales de compra, el hecho de que se establezca un pedido con TURCO implica por parte del cliente la plena aceptación de las presentes Condiciones Generales, en perjuicio de sus condiciones de compra, aunque el cliente hubiera comunicado las mismas a TURCO.

Cualquier condición adicional estipulada por el cliente a la hora de la realización del pedido que contravenga o difiera de las condiciones generales aquí estipuladas, se considerará como no válida, salvo aceptación previa y por escrito por TURCO.

Sólo será válida la excepción a alguna de estas Condiciones Generales cuando haya sido formulada previamente por escrito y esté aceptada en la misma forma por TURCO. Las excepciones a estas Condiciones Generales sólo serán aplicables a un contrato o pedido concreto, sin que el cliente pueda hacerlas extensivas a otros pedidos o contratos pasados o futuros.

2. CLIENTES OFERTAS Y PEDIDOS

Las ofertas se realizarán por escrito, salvo que se acuerde lo contrario, sin cargo y sin compromiso para el Vendedor. El pedido únicamente se entenderá aceptado por TURCO, una vez emitida por escrito la aceptación del mismo mediante el documento de confirmación de Pedido, donde constarán las condiciones principales (materiales, envasados, cantidades, precio de venta, fecha de entrega prevista, INCOTERM) y, cuando resulte aplicable, los requisitos técnicos, de calidad, documentación, trazabilidad y demás requisitos específicos acordado con el cliente. Una vez aceptado el Pedido por TURCO, éste será entendido como firme en los términos y condiciones pactados. Su modificación posterior será posible siempre y cuando sea acordada nuevamente de mutuo acuerdo.

Para la aceptación de un Pedido, TURCO se reserva el derecho de solicitar garantías de pago y de correcto cumplimiento de los compromisos al Comprador e incluso a rechazar la venta de Productos o exigir pagos al contado para los Compradores con los que ha experimentado problemas de pago.

Se entenderá aceptado un pedido o suministro por parte de TURCO con la entrega de la mercancía, salvo que medie acuerdo expreso por escrito en que se haya convenido una fecha.

El cliente no podrá revocar aquellos pedidos firmes que haya remitido y efectuado a TURCO, bien sea directamente o a través de nuestros vendedores, salvo comunicación por escrito en un plazo máximo de 24 horas y previa aceptación por parte de TURCO. Las órdenes de pedido o suministro únicamente serán obligatorias para TURCO a partir de la fecha de aceptación expresa por parte de estos.

TURCO no estará obligado a aceptar ninguna orden de pedido o suministro que pueda dar lugar a un incremento en cuanto a la cuantía o duración del servicio, sin haber obtenido antes por parte del cliente las correspondientes garantías.

3. SISTEMA DE RECLAMACIÓN Y DEVOLUCIONES

El Comprador está obligado a la revisión de la cantidad y la calidad de los materiales en el momento de su recepción. En este caso, el Comprador deberá realizar la correspondiente reserva en el albarán de entrega en dicho momento. No se aceptarán reclamaciones sobre productos que ya se hayan tratado y/o procesado de alguna forma después de la entrega.

En el caso de que los defectos no sean visiblemente aparentes, el Comprador deberá comunicar el defecto fehacientemente a TURCO dentro de los 3 días naturales siguientes al día de la recepción de los Productos. No hacer uso de tal derecho no podrá significar un incremento de la responsabilidad de TURCO, si el Producto fuera distinto al pedido o se contaminará con otra mercancía del cliente. En ningún caso se admitirán reclamaciones una vez transcurridos los plazos establecidos en esta cláusula.

Toda reclamación del comprador se entenderá renunciada si no ha procedido de conformidad con lo indicado en los párrafos anteriores.

TURCO informará por escrito mediante acuse de recibo de la recepción de la reclamación y procederá a su registro, evaluación e investigación de acuerdo con los procesos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad de TURCO. La resolución de esta se producirá en un plazo de 20 día hábiles a partir de la fecha de la emisión de dicho acuse de recibo. TURCO procederá a indemnizar al Comprador, a elección de TURCO, con la reposición de los materiales previa entrega de los Productos defectuosos o con el reembolso del precio pagado por el Comprador, decisión que TURCO comunicará al Comprador en un plazo de 20 días hábiles.

El hecho de presentar una reclamación no podrá dar derecho al Comprador a retrasar o suspender sus obligaciones de pago ni a reclamar ningún tipo de penalización y/o indemnización a TURCO. Asimismo, TURCO, no será responsable de los daños que sufran los materiales entregados si, por parte del Comprador, se incurre en una incorrecta manipulación del material, si hubieran sido de cualquier forma alterados, o si hubieran sido objeto de un almacenaje inadecuado. TURCO no será responsable en ningún caso de la idoneidad de un Producto para un uso específico, ni extenderá su garantía sobre los Productos para terceras personas distintas al Comprador.

Los daños por el transporte de las mercancías sólo serán imputables a TURCO si la contratación del transportista ha corrido por su cuenta y cargo, de conformidad con el acuerdo expreso entre las partes, siendo condición indispensable para ello que en el momento de la recepción de la mercancía se indique en nuestro albarán de entrega cualquier incidencia relacionada con el estado de la mercancía, embalajes o número de bultos.

No se aceptarán devoluciones de mercancías transcurridos tres meses desde el suministro y siempre que la caducidad del producto no se haya rebasado y su vida útil permita su reutilización. No se aceptarán devoluciones de mercancías sin previo acuerdo por escrito.

Las reclamaciones sobre los Productos o Servicios de TURCO serán tratadas de acuerdo con los procesos establecidos en el Sistema de Gestión de la Calidad de TURCO y con los requisitos contractuales aplicables.

4. PRODUCTO, ENVASES Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS

El Comprador es el único responsable de la elección del producto de la compraventa, así como del uso o función a que el mismo se destine. Por consiguiente, y en consecuencia con lo referido en sus catálogos, tarifas y/o informaciones generales sobre el Producto, TURCO no se hace responsable ni garantiza que el Producto sea el adecuado para las aplicaciones técnicas pretendidas por el Comprador, ni para alcanzar, en todo o en parte, los objetivos previstos por éste al efectuar su compra de los Productos.

El Comprador reconoce que cumple con sus obligaciones derivadas de la legislación REACH (EC 1907/2006)

En todos los casos en que así sea requerido por el cliente, se facilitará un certificado de análisis, donde figurarán los parámetros que se consideren necesarios para la correcta identificación del producto. Cualquier prueba de calidad, diferente de dicho certificado de análisis, que quiera realizar el cliente será con cargo exclusivamente a éste.

El Comprador será responsable de la adecuada gestión de los envases usados y residuos de envases derivados de los productos suministrados, de conformidad con el **Reglamento (UE) 2025/40 sobre los envases y residuos de envases y con la normativa aplicable en el Estado miembro correspondiente**, sin perjuicio de las obligaciones que legalmente correspondan a TURCO ESPAÑOLA, S.A. como productor.

5. EMBALAJE, TRANSPORTE Y CONDICIONES DE ENTREGA

Las mercancías serán entregadas embaladas adecuadamente a fin de evitar los posibles daños causados por el transporte, manipulación y almacenaje. Los productos se pueden entregar envasados en la condición de envases incluidos en el precio o cargando su valor en la factura.

Las Mercancías se entregarán debidamente rotuladas con sus correspondientes pesos, acompañadas de su albarán en el que se indicará el número de pedido / número de referencia y denominación de la mercancía / cantidad remitida / medio de transporte/ número de lote de fabricación.

TURCO queda autorizada a realizar entregas parciales, informando al Comprador con la debida antelación y buscando la mejor alternativa por ambas partes. En caso de entregas parciales, cada expedición irá debidamente identificada y documentada, indicando las cantidades suministradas y, cuando proceda, las cantidades pendientes. Asimismo, podrá suspender su obligación de entrega de los materiales en caso de que el Comprador no cumpliese con cualquiera de sus obligaciones, financieras, de seguridad, u otras justificadas o bien por motivos de caso fortuito y/o fuerza mayor.

Las fechas y plazos de entrega convenidos con el cliente tendrán, en todo momento, un carácter meramente indicativo, quedando toda entrega condicionada a la disponibilidad de existencias, si bien TURCO intentará ajustarse lo máximo posible al plazo de entrega acordado.

El mero hecho de que TURCO exceda del período de entrega convenido con el Comprador, no constituirá un incumplimiento del contrato, no resultará en demora ni responsabilidad frente al Comprador y no autorizará a este último a rescindir el contrato. En cualquier caso, TURCO se compromete a remitir al Comprador la correspondiente comunicación informando de la causa del retraso en la entrega y de la forma para subsanar el problema.

Las condiciones de entrega se someterán al Incoterm EXW (Ex Works), salvo que se hubiera pactado otro sistema entre las partes. En caso de conflicto entre las presentes Condiciones y los Incoterms, prevalecerá lo dispuesto en los Incoterms.

El horario de entrega de mercancías en nuestros almacenes es de lunes a viernes, de 8 a 14 horas. El transporte correrá por cuenta del cliente, así como las averías o riesgo que pudieran ocasionarse hasta la entrega del material en sus almacenes. El riesgo inherente a los productos adquiridos pasará al Comprador en el momento de la entrega, esto es, el momento en que TURCO notifica al Comprador que los productos están listos para ser recogidos.

El impago de una factura por parte del Comprador, facultará a TURCO para suspender toda nueva entrega programada o contratada. TURCO podrá escoger entre exigir el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el Comprador, o proceder a la rescisión de la relación comercial con el resarcimiento de daños y abono de interés en ambos casos, todo ello de conformidad con lo establecido por el art. 1124 del Código Civil.

6. CONDICIONES DE FACTURACIÓN, PAGO Y TRANSMISION DE LA PROPIEDAD

El precio de venta válido será el que conste en la confirmación de pedido que emite TURCO o en su defecto, el de la tarifa general de precios vigente. A dicho precio se agregará el IVA o cualquier otro gravamen o impuesto vigente en el momento de la facturación. Si una vez realizado el pedido se produjera una variación sustancial de costes u una variación de las tasas o impuestos que gravan los Productos, TURCO informará al Comprador del incremento correspondiente y, por tanto, del nuevo precio de los Productos.

Los pedidos de venta se facturarán con la fecha de entrega de nuestro albarán y cada factura se remitirá por duplicado ejemplar excepto acuerdo entre las partes para su envío electrónico.

Salvo pacto escrito, el plazo de pago será de treinta días naturales desde la recepción de los Productos o la prestación de los Servicios. Los plazos acordados no podrán superar el máximo imperativo establecido en la Ley 3/2004.Con independencia de la modalidad de pago convenida, el lugar de pago será el domicilio de TURCO. El impago a vencimiento devengará automáticamente, sin necesidad de requerimiento, el interés de demora previsto en el artículo 7 de la Ley 3/2004, así como la cantidad fija y los costes de cobro reconocidos en su artículo 8

Se excluye expresamente la posibilidad de que el Comprador pueda compensar facturas contra importes debidos por TURCO.

En el supuesto de impago parcial o total de una sola factura, dará derecho a TURCO a reclamar, sin previo aviso, el pago inmediato de todo importe pendiente de cobro y de subordinar el suministro de un nuevo pedido a este pago.

La transmisión de la propiedad de nuestros productos sólo se produce cuando el cliente haya completado el pago de la factura y de los gastos accesorios que se generan, incluso en el caso de concederse aplazamiento de pago.

7. OBLIGACIONES FISCALES

Serán de cuenta del Comprador los Aranceles, IVA y otros gastos oficiales de despacho de aduana de los bienes que importe, en su caso. Las partes se obligan mutuamente a cumplimentar todos los requisitos y trámites, y a entregar toda la documentación que sea necesaria para la correcta liquidación de los impuestos y el pago de las correspondientes facturas y, en cualquier caso, todos los impuestos que graven la venta del producto serán por cuenta del Comprador.

8. CONFIDENCIALIDAD

Las partes deberán tratar confidencialmente todos los documentos, datos e información proporcionada por una de ellas a la otra y no revelarlos a ningún tercero ni usarlo para ningún propósito distinto del cumplimiento y desarrollo del suministro, a menos que conste el consentimiento escrito y previo de la otra parte.

9. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

La propiedad intelectual y/o industrial del Pedido en todos sus términos, y la información adjunta a la misma, así como la de los Productos objeto de suministro pertenece a TURCO o a sus proveedores; por lo que queda expresamente prohibida su utilización por el Comprador para otros fines que no sea la cumplimentación del Pedido, así como su copia total o parcial o cesión de uso a favor de terceros sin el previo consentimiento de TURCO.

El Comprador garantiza a TURCO en todo momento y le exime de toda responsabilidad, en relación con el uso que hace TURCO de los datos, las especificaciones o el material proporcionado por el Comprador y le garantiza que no incumple la normativa legal ni infringe derechos de terceros.

10. CAUSAS DE RESOLUCIÓN

Las partes podrán resolver cualquier pedido o suministro siempre que medie alguna de las siguientes circunstancias:

- Por común acuerdo entre las partes.
- Por el incumplimiento de alguna de las presentes condiciones.
- Por impago del precio convenido en los términos de la Condición general 6ª.
- Por causas de fuerza mayor de acuerdo con el concepto de la misma en el Código Civil.

11. ENVIO DOCUMENTACION

A nombre de TURCO ESPAÑOLA, S.A. y dirigida a nuestro domicilio de Feixa Llarga, 19 (Zona Franca-Sector F) - 08040 Barcelona (España).

12. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las presentes Condiciones Generales se regirán por las Leyes Españolas que le sean de aplicación.

Las partes procurarán solucionar amistosamente todas las cuestiones que pudieran surgir con motivo de la interpretación o cumplimiento de esta contratación. En el supuesto de que no se pudiese resolver de dicha forma, las partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle por el lugar de pedido o pago.

13. PROTECCIÓN DE DATOS

Le informamos que los datos incorporados al presente documento, están incluidos en las bases de datos propiedad de Turco Española, S.A.

En cualquier momento usted podrá ejercitar los derechos de acceso, supresión, rectificación, oposición, portabilidad y limitación, comunicándolo por escrito con indicación de sus datos en el domicilio de Carrer de la Feixa Llarga, 19, Sector F, Zona Franca, 08040 de Barcelona (España).